

RESISTENCIA, 20 de Septiembre de 2012.-

VISTO: la propuesta elevada por el Consejo Departamental de Materias Básicas, de actualización del programa analítico de la Asignatura **LEGISLACIÓN (Homogénea IEM-IQ-ISI)**, correspondientes al tercer nivel y cuarto nivel de las carreras Ingeniería en Sistemas de Información, Ingeniería Química e Ingeniería Electromecánica según lo establecido en la Ordenanza 1150; y

CONSIDERANDO:

Que, los mismos fueron elaborados por los docentes de las materias y cuentan con el aval respectivo de la Dirección del Departamento.

Que, la Comisión de Enseñanza ha evaluado las propuestas aconsejando su aprobación.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Programa Analítico de la Asignatura **LEGISLACIÓN (Homogénea IEM-IQ-ISI)**, correspondientes al tercer nivel y cuarto nivel de las Especialidades Ingeniería en Sistemas de Información, Ingeniería Química e Ingeniería Electromecánica según lo establecido en la Ordenanza N° 1150, que se agregan como Anexos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 555/12.-


Ing° Fernando H. Soria
Secretario Académico


Ing° Mariana A. Luena Pleisch
DECANA

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 555/12

CARRERA: Ingeniería Electromecánica, Ingeniería en Sistema de Información e Ingeniería Química.

ASIGNATURA: LEGISLACIÓN (Homogénea IEM, ISI, IQ)

NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN: 3° Nivel (IQ) - 4° Nivel (ISI - IEM)

DEPARTAMENTO: Materias Básicas

BLOQUE: Complementarias.

ÁREA: Ciencias Sociales

CARGA HORARIA: 4 hs. semanales para el régimen cuatrimestral y 2 hs. Semanales para el régimen anual.

TOTAL: 64 hs.

RÉGIMEN DE CURSADOS: 1er. Cuatrimestre: ISI, IQ - Anual: IEM

FUNDAMENTACIÓN

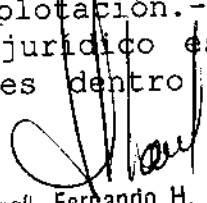
El futuro profesional desarrollará sus actividades dentro de un marco social y mercado laboral con regulaciones comunes en algunos aspectos y en otros poseen regulación propia. Las normas Jurídicas son generales y como tal son partes comunes de la actividad de cualquier profesión. No obstante la orientación especialmente impuesta en la U.T.N. dentro del nuevo diseño curricular donde el perfil del futuro profesional apunta entre otras aptitudes a la organización, conducción y gestión de una empresa, los conocimientos legales son vitales para el desarrollo de su actividad. Como por Ej. el conocimiento sobre los distintos instrumentos públicos y privados, el estudio de contratos haciendo especial hincapié en algunos contratos como de locación de obra, locación de servicio y contratos laborales; estudio sobre las regulaciones en las relaciones laborales, y las distintas contrataciones con el Estado.

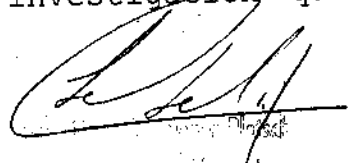
OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

Adquirir conocimiento sobre los derechos y obligaciones que asisten al futuro profesional, con particular relevancia en lo atinente al desarrollo de su actividad específica.-

Comprender el marco jurídico donde el profesional desarrolle sus actividades ya sea en ejercicio de su profesión liberal en actividades de producción y trabajo agrario o en relación de dependencia en carácter de Administrados de una explotación.-

Conocer el contexto jurídico específico para aquel que encuadre sus actividades dentro de la investigación que


Ing.º Fernando H. Soria
Secretario Académico



implique innovación, nuevas tecnologías, desarrollos o inventos.-

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

UNIDAD TEMÁTICA 1: El Derecho: concepto. Derecho y moral. Clasificación del Derecho. Derecho público y privado. Derecho natural y Derecho Positivo. Fuentes del derecho. La Constitución Nacional. Estructura. Declaraciones, Derechos y Garantías. Autoridades de la Nación. Gobierno de Provincia. Municipalidades.

UNIDAD TEMÁTICA 2: La Ley. Tramite de la Ley. Los Decretos, Resoluciones y Ordenanzas.

UNIDAD TEMÁTICA 3: La persona. Hechos y Actos Jurídicos. Las obligaciones.- Contratos en general- Sociedad de Hecho y de Derecho-

UNIDAD TEMÁTICA 4: Instrumentos Públicos y Privados
El alumno aprenderá a confeccionar cartas documentos, pagarés, cheques, facturas conformadas, remitos, etc.

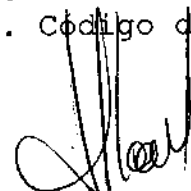
UNIDAD TEMÁTICA 5: Los contratos. Distintos contratos. Contratos de locación y contratos administrativos.

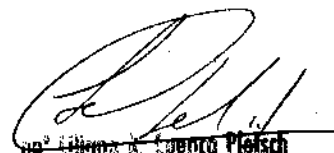
UNIDAD TEMÁTICA 6: Sociedades Comerciales- S.R.L. y S.A. Practico- El alumno aprenderá las diferencias entre una Sociedad de Hecho y de Derecho.-

UNIDAD TEMÁTICA 7: Licitación Pública: Contrataciones, adjudicaciones, Distintos Sistemas de Contratación, Contratación Privada, diferencias.-

UNIDAD TEMÁTICA 8: Derecho del Trabajo. Contrato de trabajo. Derecho y Obligaciones de las partes- Extinción del contrato de trabajo, distintos motivos. Indemnizaciones. Despidos. Accidentes y enfermedades profesionales. Justicia del Trabajo.-
Accidentes y enfermedades profesionales. Justicia del Trabajo.-

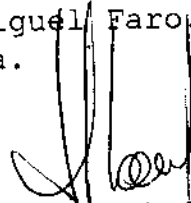
UNIDAD TEMÁTICA 9: Actividad y ejercicio profesional del Ingeniero. Deberes y Derechos. Responsabilidad Profesional. El Consejo Profesional. Código de ética profesional. Perito Prueba Pericial.-

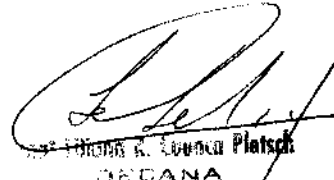

Ing^o Fernando H. Soria
Secretario Académico


Ing^o Liliana A. Cuervo Pleisch
DECANA

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- ✓ Guillermo A. Borda. **Manual de Derecho Civil.** Parte general. 21° Edición Actualizada. ED. Abeledo Perrot.
- ✓ Juan A. González Calderón. **Derecho Constitucional Argentino.**
- ✓ Guillermo A. Borda. **Manual de Contrato. Contratos.** 20° Edición - ED. Abeledo Perrot
- ✓ Guillermo A. Borda. **Manual de Derechos Reales.** 4° Edición Revisada y Actualizada - ED. Abeledo Perrot
- ✓ Guillermo A. Borda. **Manual de Obligaciones.** 5° Edición Revisada y Actualizada - ED. Abeledo Perrot
- ✓ Arecha y García Curva. **Sociedades Comerciales.** Análisis y comentario de la Ley 19.550 y complementarias.-
- ✓ Carlos Cassagne. **Derecho Administrativo.** Edición 2010 Reimpresión. ED. Abeledo Perrot
- ✓ Julio Armando Grisolia. **Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.** 10° Edición. ED. Lexis Nexis Depalma
- ✓ Arturo De Diego. **Manual del Derecho del Trabajo.-**
- ✓ Lino Palacio. **Manual de Derecho Procesal Civil.** 17° Edición. Lexis Nexis Depalma 2003
- ✓ Raúl Médica. **Manual de Ingeniería Legal.**
- ✓ José V. Casella y Miguel Faro. **Ingeniería y Derecho.** 2° Edición. Actualizada.


Ingº. Fernando H. Soria
Secretario Académico


María A. Louisa Platsch
DECANA